

ASPECTOS A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROYECTO DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR O TESIS

Respecto al Trabajo Final Integrador de la Especialización en Gestión Pública, la reglamentación dice:

“El aspirante presentará un Proyecto de Trabajo Final Integrador, con el aval de su Director, al Director de la Carrera, quien lo elevará para su consideración y eventual aprobación al Comité Académico. Dicho Plan deberá incluir, después de indicar el nombre del tesista y el título (que puede ser provisorio) del proyecto, los siguientes puntos”:

- Fundamentación y planteo del tema a desarrollar.
- Objetivos.
- Marcos conceptuales y estrategias metodológicas.
- Diseño
- Bibliografía a utilizar.
- Cronograma de actividades.

El Proyecto de Trabajo Final Integrador será presentado en papel tamaño A4, escrito a uno y medio (1,5) espacios.

El candidato deberá proponer un Director, acompañando su conformidad (por nota) y sus antecedentes académicos (*currículum vitae* abreviado).

Aprobado el proyecto, el trabajo terminado a presentar para su evaluación, deberá tener entre 60 (sesenta) y 100 (cien) páginas.

Respecto a la tesis de la Maestría en Administración Pública, la reglamentación dice:

“El aspirante presentará un Plan de Tesis, con el aval de su Director -y del Director Adjunto en caso que lo hubiera- al Director de la Maestría, quien lo elevará para su consideración y eventual aprobación al Comité Académico. Dicho Plan deberá incluir, después de indicar el nombre del tesista y el título (que puede ser provisorio) del proyecto, los siguientes puntos:

- Fundamentación y planteo del tema a desarrollar.
- Síntesis en veinte líneas de la Tesis propuesta.
- Estado actual del conocimiento sobre el tema.
- Objetivos generales y específicos.
- Marcos conceptuales y estrategias metodológicas.
- Probables aportes de los resultados con referencia al desarrollo regional y/o el incremento de conocimientos.
- Bibliografía a utilizar, en no más de una página.
- Índice tentativo de la Tesis.
- Cronograma de actividades.

El Plan de Tesis será presentado con una extensión de entre diez (10) y quince (15) páginas, en papel tamaño A4, escrito a uno y medio (1,5) espacios.

El candidato deberá proponer un Director de Tesis, acompañando su conformidad (por nota) y sus antecedentes académicos (*currículum vitae* abreviado). Asimismo, está prevista la posibilidad de incluir un Director Adjunto de Tesis cuando la índole del trabajo a desarrollar así lo requiera.

Aprobado el proyecto, el trabajo terminado a presentar para su evaluación, deberá tener entre 100 (cien) y 140 (ciento cuarenta) páginas.